INFORME No.: 1

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2020-12-09

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2020-10-14 HASTA: 2020-11-30)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONTRATO O CONVENIO: GC366 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MANUEL ALEJANDRO JIMENEZ SALAMANCA (80063119)

1.1 Información financiera

Valor del contrato $: 11.300.000,00 C.D.P: 77820 R.P.: 186520

Rubro: C-3599-0200-5-0-3599

Objeto del contrato:

Prestar servicios profesionales de traducción para apoyar el intercambio de experiencias con el National Trade of Board de Suecia que permitirá el fortalecimiento de capacidades institucionales del sector comercio, industria y turismo

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2020-10-14

Fecha de inicio: 2020-10-14 Fecha de Terminación: 2020-11-30

Plazo: 2 meses, Vigencia: 2020-12-31 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: MANUELA MIRANDA CASTRILLON

Cargo: 104516 - JEFE DE OFICINA ASESORA

Dependencia: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÃ“ N SECTORIAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

NOTA: En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 100.00 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	**VALOR PAGADO**	**FECHA**	**SALDO POR PAGAR**	11.300.000

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

INFORME DEDESARROLLO DE SESIONES ENTRE MINCIT Y LA JUNTA NACIONAL DE COMERCIO DE SUECIA

Sesiones con interpretación simultánea, inglés español, para ambas delegaciones Sesión 1. Punto de Contacto OTC/MSF

Contenido de las discusiones

La sesión se abre con palabras de bienvenida de parte de del Doctor Aurelio Mejía, Director de Regulación del MinCIT, expresando los objetivos de las sesiones de discusión, los cuales buscan encontrar una oportunidad en la experiencia de Suecia para aplicar en Colombia técnicas y procedimientos que permitan tener un flujo comercial más efectivo y a la vez transparente a nivel nacional y también en el escenario internacional.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

El equipo de la Junta Nacional de Comercio de Suecia abre la sesión con una presentación que desglosa la interacción que existe entre la junta Nacional de Comercio y el gobierno de Suecia, presentándose como un órgano que analiza, informa y hace recomendaciones al gobierno y a la industria y gremios de comerciantes, a pesar de no ser una entidad que imponga medidas, sus recomendaciones tienen efectos aplicables en las decisiones que en materia de comercio se toman en Suecia.

El análisis de la Junta Nacional tiene un alcance continental, tomando en cuenta los informes y encuestas disponibles del resto de la unión europea, los cuales se tienen en cuenta para emitir recomendaciones para la salida y entrada de productos y servicios. La fuente puede comprender informes de embajadas, oficinas nacionales con presencia en el exterior, informes técnicos etc.

Conclusiones

Se concluye con una sesión de preguntas y respuestas en donde resalta la consulta a ejemplos o escenarios de comparación que Colombia pueda tomar de Suecia, sobre como en este país se lleva a cabo el proceso de vigilancia para productos determinados, o cuando estos son nuevos y no existen amplia normativa.

Se incluyó dentro de las conclusiones también como se puede aprovechar la experiencia de Suecia en cuanto a promover y hacer posible la participación de distintos actores en el proceso de consulta en Colombia, áreas de mejora y como trabajar para pulir los mecanismos de interacción entre el sector público y el privado.

Sesión 2. ¿Cómo abordar las barreras comerciales?

Contenido de las discusiones

Un aspecto clave que se resaltó fue el de la participación de los actores involucrados en el proceso de análisis y reportes. Para este fin, se realizan consultas a distintos niveles del ciclo comercial, a saber, clientes, cadenas de producción, aseguradores, transportadores y el negocio como tal.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

La sesión se abre con palabras de bienvenida de parte de del Doctor Aurelio Mejía, Director de Regulación del MinCIT, expresando los objetivos de las sesiones de discusión, los cuales buscan encontrar una oportunidad en la experiencia de Suecia para aplicar en Colombia técnicas y procedimientos que permitan tener un flujo comercial más efectivo y a la vez transparente a nivel nacional y también en el escenario internacional.

También se realizan mesas técnicas de discusión, que involucran oficinas del gobierno, Organizaciones de Normalización, Autoridades, Gremios y negocios individuales.

En estos foros se discuten asuntos como barreras técnicas al comercio y retos en materia normativa. Además de las reuniones formales que se realizan entre los actores involucrados en el análisis de obstáculos al comercio y novedades en la regulación, también se llevan a cabo sesiones informales, como en desayunos o almuerzos, para adelantar otros temas, para darle mayor flexibilidad al avance de las discusiones.

Por su parte, el MinCIT, presentó su papel dentro del desarrollo nacional, contribuyendo al desarrollo económico del país con la coordinación y formulación de políticas que regulan el comercio y la integración de los distintos sectores económicos. S introdujeron los distintos actores con los cuales el MinCIT se relaciona para llevar a cabo sus funciones, incluyendo los organismos de vigilancia y control, normalización y regulación, así como el sector privado y los gremios y asociaciones comerciales.

Conclusiones

Hay una sesión de preguntas y respuestas, donde se aborda la manera en que los distintos actores participan para dar entrada a productos concretos y cuando hay áreas de experticia definidas que requieren actualización en la regulación o en las normas técnicas. El equipo de Suecia indica que, en distintos casos, dependiendo de la complejidad, el caso se remite a un miembro de la junta que tenga experiencia en el sector que se está discutiendo. Como resultado de esa discusión, se concluye que hay aspectos favorables, como el estilo flexible yla casi ausencia de limitantes en cuanto a plazos, y la amplia participación de diferentes actores en el modelo sueco. Por otro lado, hay algunas limitantes, como son la falta de discusión formal y el no tener un poder de decisión para las determinaciones oficiales en materia de comercio.

Se incluyó dentro de las conclusiones también como se puede aprovechar la experiencia de Suecia en cuanto a promover y hacer posible la participación de distintos actores en el proceso de consulta en Colombia, áreas de mejora y como trabajar para pulir los mecanismos de interacción entre el sector público y el privado.

Sesión 3. El papel de las Buenas Prácticas Regulatorias y el Análisis de Impacto Normativo en la previsibilidad de los resultados delos Reglamentos Técnicos.

La sesión 3 se centró en los mecanismos de seguridad en servicios y productos antes y después de la entrada de productos al mercado. Se abrió la sesión con palabras de bienvenida del Doctor Aurelio Mejía.

El equipo de Suecia hizo a presentación de los mecanismos implementados en Suecia para asegurar la calidad de los productos y servicios en el territorio nacional. Ahora bien, las normas que aplican a Suecia también las aplican al resto de los países de la unión europea, los cuales también tienen sus propias normas técnicas para aceptar productos provenientes de otros países.

El equipo de Suecia menciona en esencia que hacen uso de mejores prácticas a través del Análisis de Impacto Normativo. Este análisis se discute en la mesa de Obstáculos Técnicos al Comercio para determinar si se cumple con los principios de transparencia, evaluación y cooperación. Pasar por este proceso es crucial en Suecia para emitir nuevas regulaciones.

El análisis de impacto debe contener el impacto económico de llegar a implementar la regulación, debe tener un análisis de consistencia con las normas de la OMC y el efecto que puede tener en el sector comercial una vez aplicado.

Por otro lado, se presenta la experiencia que tiene Colombia a la hora de emitir regulaciones y se muestra la participación del DNP en la emisión de reglamentos técnicos. Se presenta como en Colombia ser realiza el Análisis de Impacto Técnico y los distintos procesos por los que debe pasarla reglamentación técnica.

Conclusiones

Se concluye ampliando los obstáculos que tiene Colombia en el Análisis de Impacto Normativo, que Mejores Prácticas están disponibles y que sistemas de aseguramiento de la calidad garantizan el proceso. Se seguirá ampliando la discusión en la cuarta sesión.

Sesión 4. Cumplimiento de la seguridad de los productos:

Vigilancia posterior a la comercialización en la Unión Europea.

La cuarta sesión abrió con una presentación muy concreta que abordaba los aspectos técnicos que tiene en cuenta a la hora de autorizar la entrada de un producto al mercado nacional. Los señores MikaelSchmidt y Anders Karlsson explicaron cómo se lleva a cabo el proceso de vigilancia y supervisión de productos y servicios en Suecia previamente y posterior a la entrada de estos al comercio nacional, sean estos de origen nacional o proveniente del resto de la unión europea o fuera de la comunidad europea.

Para ello, se tiene que pasar por el NFL (Nuevo Marco Legal), y se deben cumplir con los requerimientos que establece, a saber, documento técnico del producto o servicio, declaración de conformidad, documento de trazabilidad, tanto para productos y servicios de origen nacional como internacional, etiquetado claro y visible, evaluaciones voluntarias, confirmación de evaluación y certificación de conformidad de los organismos certificadores y supervisión de mercado.

Se hizo una demostración de cómo productos, como por ejemplo teléfonos celulares, deben contener la información pertinente en el embalaje, así como en la documentación para poder ser admitido en el mercado nacional.

Existe un ciclo de vida del producto o servicio que involucra a los fabricantes, importadores, representantes autorizados, distribuidores, comercializadores, etc. Quienes también deben cumplir con las normas de certificación y evaluación y dependiendo de su papel, tendrán que asegurar el cumplimiento de todos los requisitos y especificaciones técnicas para garantizar la calidad exigida.

Cunado un producto o servicio no cumple con los requisitos, no puede ser comercializado en Suecia. Cuando ya está en el mercado, pero como resultado de la vigilancia, se determina que ya no cumple con los requisitos, debe retirarse inmediatamente del mercado y se prohíbe su comercialización hasta que una nueva evaluación de conformidad demuestre que cumplen nuevamente con los requisitos.

Por su parte, el equipo del MinCIT, mediante Bibiana Bernal, presentó los procedimientos actuales que aplican Colombia y los avances que se han tenido en materia de vigilancia y seguridad en los productos. Se realizan campañas de seguridad para que también los negocios y la sociedad estén enterados de los mecanismos de protección al consumo que existen en Colombia, y para identificar aquellos productos que puedan representar una amenaza a la integridad de la población, como fueron un tipo de gelatina en envase pequeño o unas máscaras que se dieron como ejemplos de productos que pasan por un proceso de vigilancia y resultan clasificados como peligrosos, los cuales se retiran del mercado al no cumplir con las condiciones de seguridad. Parar esto, se pasa por un proceso de evaluación, vigilancia y sanciones. En caso de no cumplir, definitivamente el producto se retira del mercado.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Conclusiones

Se concluye con una sesión de preguntas y respuestas en donde resalta la consulta a ejemplos o escenarios de comparación que Colombia pueda tomar de Suecia, sobre como en este país se lleva a cabo el proceso de vigilancia para productos determinados, o cuando estos son nuevos y no existen amplia normativa.

Se invita a todos a participar en las sesiones para 2021, pensando en seguir intercambiando experiencias y en cómo tanto Colombia como Suecia se pueden beneficiar del intercambio y como se puede seguir ampliando en aspectos más profundos y técnicos para implementar en el mercado nacional. Se considerarán maneras de emular los mecanismos de consulta de Suecia, las mesas de discusión a obstáculos al comercio y demás mesas de discusión en Colombia. Se establece el compromiso y la voluntad a seguir intercambiando información e interactuando por medio de correo electrónico y con los datos aportados, así como las presentaciones que se usaron para las distintas intervenciones.

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

MANUELA MIRANDA CASTRILLON

104516 - JEFE DE OFICINA ASESORA

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB: http://servicios.mincit.gov.co/contratos

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
PLANILLA PAGOS	GC366_3057_23815_69773.pdf
AGENDA DE EVENTOS REALIZADOS	GC366_3057_23815_69774.pdf
MEMORIAS	GC366_3057_23815_69775.docx
EVALUACION PROVEEDORES	GC366_3057_23815_69976.pdf

MinCIT Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE